

FORMULARIO PARA DOCUMENTAR UNA BUENA PRÁCTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

I. Datos de identificación de la práctica

1.1. Nombre	Libro Interactivo (LI)		
1.2. Población usuaria	Personas adultas mayores	<input type="checkbox"/>	1.3. Ámbito de aplicación
	Mujeres	<input type="checkbox"/>	
	Niñez	<input type="checkbox"/>	
	Jóvenes	<input type="checkbox"/>	
	Personas migrantes	<input type="checkbox"/>	
	Personas con discapacidad	<input type="checkbox"/>	
	Personas servidoras públicas	<input type="checkbox"/>	
	Personas empresarias	<input type="checkbox"/>	
	Comunidad estudiantil	<input type="checkbox"/>	
	Personas agroproductoras	<input type="checkbox"/>	
Otro	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuál? Personal docente y alumnas/os de educación Telesecundaria.	
1.4. Categoría	Atención Ciudadana	<input type="checkbox"/>	Federal
	Mejora de la Gestión Pública	<input type="checkbox"/>	Estatad
	Transparencia y Rendición de Cuentas	<input type="checkbox"/>	Municipal
	Auditoría, Control y Evaluación	<input type="checkbox"/>	
	Compras Gubernamentales	<input type="checkbox"/>	
	Combate a la Corrupción	<input type="checkbox"/>	
	Recursos Humanos	<input type="checkbox"/>	
	Participación Ciudadana y Contraloría Social	<input type="checkbox"/>	
	Responsabilidades	<input type="checkbox"/>	
	Tecnologías de la información	<input checked="" type="checkbox"/>	
Legislación y Normatividad	<input type="checkbox"/>		
Bienes Patrimoniales	<input type="checkbox"/>		
1.5. Año en que inició a operar la práctica	2019-10-11		
1.6. Dirección electrónica y redes sociales donde se encuentra información de la práctica	Página web:		
	Facebook:	https://www.facebook.com/Mejores-Pr%C3%A1cticas-DGES-103622378807356/	
	Twitter:	https://twitter.com/PracticasDGES	
	Otro:		

II. Información de la práctica

2.1. ¿En qué consiste la práctica?			
El Libro Interactivo (LI) es una herramienta digital didáctica que no requiere conectividad, por sus características integra recursos educativos audiovisuales e interactivos digitales, vinculados con los contenidos de los libros de texto que se utilizan en escuelas telesecundarias al interior y al exterior del Estado de México.			
2.2. ¿Qué problemática se resuelve a partir de la implementación de la práctica?			
Subsanar accesibilidad a libros de texto gratuitos y conectividad del personal docente a la Red EDUSAT.			
2.3. Objetivo general			
Fortalecer la mejora de la práctica docente en el servicio educativo de telesecundaria, al utilizar recursos multimedia para subsanar problemas de conexión a la web mediante la implementación del Libro Interactivo (LI).			
2.4. Describir los elementos sobresalientes e innovadores de la práctica			
1. El Libro Interactivo (LI) es un recurso multimedia que no requiere conectividad, ya que se proporciona en un dispositivo de almacenamiento de información que permite el acceso digital a los libros de texto gratuito vigentes del servicio de telesecundarias, bajo la autorización de la Secretaría de Educación Pública. 2. Mejora sustancialmente la planeación didáctica. 3. Promueve, colabora y enriquece la construcción de saberes en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), tanto en personal docente como en las y los alumnos.			
2.5. Contribución de la práctica en la mejora de los procesos trámites y servicios de la Administración Pública Estatal			
Eficientar al 100% la práctica didáctica del personal docente del servicio educativo de telesecundaria en el Estado de México.			
2.6. Nivel de automatización de la práctica en las Tecnologías de la Información y Comunicación			
El Libro Interactivo (LI) es una innovación tecnológica sin conectividad, producida en el Estado de México por personal docente de la Secretaría de Educación. Es un recurso multimedia, proporcionado en un dispositivo de almacenamiento de información que permite el acceso digital a los libros de texto gratuito vigentes del servicio de telesecundarias, bajo la autorización de la Secretaría de Educación Pública. Garantiza al personal docente y a las y los alumnos, la disponibilidad permanente de los archivos multimedia y orientaciones didácticas que citan esos libros, al poder instalarse en cualquier equipo de cómputo que cuente con los mínimos requerimientos técnicos.			
2.7. ¿Existen prácticas similares implementadas en otras dependencias de la Administración Pública Estatal o instancias de otros gobiernos?	Sí	<input type="checkbox"/>	¿Dónde?
	No	<input checked="" type="checkbox"/>	
2.8. Ventajas competitivas			

Ventajas competitivas que tiene la práctica que se documenta	Ventajas que tienen las otras prácticas
2.9. Operación de la práctica	
Procedimiento antes de implementarla	Procedimiento después de implementarla
1. Contar con la autorización por parte de la Secretaría de Educación Pública para el uso de materiales educativos, para el ciclo escolar vigente (Primer mes del ciclo escolar vigente). 2. Diseño y construcción del Libro Interactivo (LI) (30 a 60 días). 3. Solicitud de las personas usuarias interesadas en el Libro Interactivo (LI) (permanente durante el ciclo escolar). 4. Asesoría por parte de servidores públicos docentes responsables del Libro Interactivo (LI) a personal docente frente a grupo (7 a 14 días).	1. Asesoría permanente al personal docente frente a grupo por parte de servidores públicos docentes responsables del Libro Interactivo (LI), durante el ciclo escolar vigente. 2. Uso del Libro Interactivo (LI) por el personal docente frente a grupo, como apoyo de su planeación didáctica, durante el ciclo escolar vigente. 3. Retroalimentación por parte de las y los usuarios del recurso multimedia para realizar modificaciones de ser necesario al Libro Interactivo (LI). 4. Evaluación de resultados. 5. Actualización del recurso multimedia de acuerdo a las modificaciones que realice la Secretaría de Educación Pública a los libros de texto gratuito, bajo la autorización del uso de materiales educativos.
2.10. ¿Se han realizado mejoras significativas a la práctica?	Sí <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Por qué no se han realizado mejoras?	
2.11. Mejoras realizadas a la práctica	
Acciones ejecutadas	Resultados alcanzados con las mejoras
1. Se integraron contenidos de Lengua Extranjera: Inglés al Libro Interactivo (LI). 2. Se incluyeron en el Libro Interactivo (LI) los cuadernillos digitales llamados "Aprendizajes Fundamentales Imprescindibles (AFI)", para el uso de personal docente y estudiantes. 3. Se incorporó la explicación del empate de los objetivos académicos de los planes de estudio 2011 y 2017 durante las asesorías a personal docente frente a grupo.	Se capacitaron a 3378 docentes, 66 supervisores escolares, 66 asesores metodológicos del servicio de telesecundaria para operar la vinculación de contenidos de la Lengua Extranjera: Inglés y cuadernillos de los Aprendizajes Fundamentales Imprescindibles (AFI).
2.12. Fecha en la que se realizó la última mejora	2021-12-01

III. Fundamento jurídico y/o administrativo de la práctica

3.1. ¿La implementación de la práctica se sustenta en ordenamiento(s) jurídico- administrativo(s)?	Sí <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, señalar el(los) fundamento(s) de la práctica		
Tipo de ordenamiento	Nombre del ordenamiento	
Ordenamiento(s) jurídico(s)	Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, artículo 30 fracción XII. Mediante Oficio No. DGME/883/2019 del 11 de octubre 2019. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública/ Artículo 23/ Fracción XII / Oficio No. DGME/888/2021/22 de septiembre de 2021.	
Ordenamiento(s) administrativo(s)	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023. Gobierno del Estado de México / Pilar social / 1° de julio de 2018.	
Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		
Pilar / Eje transversal	Pilar Social. Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Estrategia	Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.	
Línea de Acción:	Mejorar las condiciones para ampliar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en educación básica.	
En caso de ser negativo, mencionar ¿Por qué la práctica no cuenta con fundamento?		
3.2. ¿El fundamento jurídico-administrativo que sustenta la práctica está vigente?	Sí <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
3.3. ¿La práctica se encuentra documentada?	Sí <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, señalar la documentación de la que se dispone:		
Mapa de procesos		
Manual de procedimientos		
Guía técnica o metodológica		
Otro	X <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál? Se encuentra en proceso de validación el procedimiento: "Implementación del Libro Interactivo en el Servicio de Telesecundarias".	
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué?		

IV. Medición y reconocimiento de la práctica

4.1. ¿Se realiza medición de la práctica?	Sí <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
4.2 Metodología utilizada para medir la práctica		
Describa los siguientes recursos de medición:		
Frecuencia de medición	Semestral.	
Instrumento de medición	Formulario digital.	
Elementos que se evalúan	Utilidad de la herramienta digital por parte del personal docente frente a grupo.	
Indicador(es) aplicado(s) para conocer los resultados alcanzados con la implementación de la práctica	Porcentaje de eficiencia de la Dirección General de Educación Secundaria en la Socialización del Libro Interactivo.	
4.3. ¿Se mide la satisfacción de la población usuaria en relación con la implementación de la práctica?	Sí <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

En caso afirmativo, indicar de qué manera se mide	A través de un formulario digital se solicita al personal docente frente a grupo sus comentarios respecto al uso del recurso multimedia.		
4.4. ¿La práctica está certificada bajo un estándar?	Sí	No	X
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:			
Norma o estándar			
Fecha de certificación	0000-00-00		
Institución certificadora			
4.5. ¿La práctica ha recibido algún reconocimiento?	Sí	No	X
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:			
Fecha en que recibió el reconocimiento	0000-00-00		
Sector que otorga el reconocimiento	Público		Privado
Institución que emite el reconocimiento			
Tipo o categoría del reconocimiento			
Carácter del reconocimiento	Internacional	Nacional	Estatal Municipal Institucional

V. Transferencia de la práctica

5.1. ¿La práctica es transferible?	Sí	X	No
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué?			
5.1.1 ¿La práctica ha sido transferida a otro ámbito de gobierno?	Sí	X	No
En caso de ser afirmativo, señalar a quién se ha trasferido:			
Ámbito de gobierno		Nombre	
Federación			
Estados	X	Tamaulipas, Morelos y Baja California	
Municipios			
Dependencias u organismos auxiliares			
Organismos autónomos			
5.2. ¿Qué nivel de transferencia es permisible?	Réplica total	X	
	Réplica parcial		
	Asesoría o transferencia de conocimiento		
	Apoyo técnico		
5.3. En caso de ser transferible, ¿Qué se requiere?			
Gestión administrativa	Solicitud mediante oficio referente al uso del Libro Interactivo (LI) y asesoría técnica a la persona titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.		
Normatividad aplicable	Atención al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, artículo 30 fracción XII, mediante Oficio No. DGME/883/2019. Atención al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, artículo 23 fracción XII, mediante Oficio No. DGME/888/2021. Convenio de transferencia de la práctica sobre el Libro Interactivo (LI) en el nivel de secundaria, específicamente a telesecundaria que suscriben las personas titulares de las Secretarías de Educación de ambas entidades.		
Recursos tecnológicos	Procesador Intel Core i3 o Core i5 (preferible séptima generación), memoria RAM de 4 GB a 8 GB, disco duro de 500 GB o superior, pantalla de 13" a 15', batería con duración de 10 horas (en el caso de una laptop), entradas USB 3.0, multilector de tarjetas, USB-C o Thunderbolt.		
Recursos materiales	Disco duro externo de 1 TB (terabyte).		
Recursos humanos	Personal docente con conocimientos técnicos informáticos para la instalación del Libro Interactivo (LI).		

VI. Resultados obtenidos con la implementación de la práctica

6.1. Período de resultados reportados:	de	2021-01-07	al	2021-12-17
6.2. ¿En qué porcentaje se cumplió el objetivo de la práctica?	99%			
6.3. Meta inicial:	Brindar la asesoría a la totalidad del personal docente frente a grupo del servicio de Telesecundaria en el Estado de México.			
Resultados				
6.4. Cualitativos	El personal docente cuenta con una herramienta pedagógica para la mejora de su práctica docente. Se incorpora al Libro Interactivo (LI), materiales que fortalecen el uso del libro de texto gratuito como Lengua Extranjera: Inglés, Cuadernillos sobre Aprendizajes Fundamentales Imprescindibles (AFI) y Matrices de correspondencia de plan y programas de estudio.			
6.5. Cuantitativos	707 escuelas telesecundarias del Subsistema Educativo Estatal beneficiadas. El personal docente cuenta con una herramienta pedagógica para la mejora de su práctica docente. Se incorpora al Libro Interactivo (LI), materiales que fortalecen el uso del libro de texto gratuito como la Lengua Extranjera.			
6.6. Resultados alcanzados con la aplicación de indicadores	98.5% de eficiencia en la socialización del Libro Interactivo (LI).			
6.7. Evidencia gráfica				

VII. Datos de la Secretaría u Organismo Auxiliar responsable de administrar la práctica

7.1. Secretaría u Organismo Auxiliar	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
7.2. Unidad administrativa responsable directa	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA		
7.2.1. Nombre de la persona titular responsable	Miguel Angel Torres Martínez.		
7.2.2. Cargo	Director General de Educación Secundaria.		
Teléfono 1	7222143432	Extensión 1	
7.3. Domicilio	Calle Constituyentes Poniente núm. 701, colonia Barrio de la Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.		
7.4. Correo electrónico	dgsec@edugem.gob.mx		
7.5. Nombre de la o del enlace	Juanramón Velarde Contreras		
7.5.1 Cargo	Servidor Público Docente		
Teléfono 1	7222143432	Extensión 1	
7.5.2 Domicilio	Calle Constituyentes Poniente núm. 701, colonia Barrio de la Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.		
7.6. Correo electrónico	juanramon.velarde358@edugem.gob.mx		

Fecha de validación 2022-09-28